

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Apoyo a la transformación tecnológica de los servicios migratorios en el Ecuador, para la integración de la población migrante. Subcomponente de interoperabilidad**

#### **1. Antecedentes y Justificación**

**1.1. Oportunidad de la gestión adecuada de los flujos migratorios recientes.** De acuerdo con los datos del último informe de UNDESA sobre Stock de migrantes internacionales, Ecuador acogía un total de 784.787 migrantes a 2020, representando un crecimiento del 49,38%, con relación al 2015 cuando se reportó una cifra de 387.513, hecho que se refleja en gran medida por el impacto dado por el éxodo masivo de los ciudadanos venezolanos<sup>1</sup>. Bajo el escenario planteado, el Gobierno del Ecuador se ha trazado la importante tarea de llevar a cabo un proceso de registro y regularización de ciudadanos extranjeros que residen en el país, teniendo en cuenta que, por su grado de representatividad en la fuerza laboral, de forma bien gestionada y regularizada son una oportunidad para el desarrollo y el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo, y apoyaría la sostenibilidad del sistema de seguridad social y a la recaudación tributaria en el país.

**1.2. La migración repentina y su posible impacto positivo sobre la economía.** Ecuador actualmente acoge a más de 1 millón de extranjeros, de los cuales 482.897 migrantes venezolanos<sup>2</sup>, ubicándose en el tercer destino de la región de ALC por detrás de Colombia y Perú; y representan más del 2% del total de la población del país. De acuerdo con estimaciones del FMI<sup>3</sup>, la llegada exponencial e inusitada de flujos migratorios a Ecuador ha generado presiones al presupuesto nacional, con un impacto estimado del orden del 0,3% del PIB para 2023. Pero este déficit en el gasto será menor en el tiempo, a medida que los ingresos tributarios aumenten por el crecimiento económico. El mismo informe señala, que, con el tiempo, se prevé un mayor crecimiento del PIB real (entre 0.2 y 0.3% entre 2017 y 2030) a medida que aumenten el tamaño y las calificaciones reconocidas de la fuerza laboral, que lleve también a una mayor inversión.

**1.3.** Asimismo, datos del Banco Mundial, estiman que, si la fuerza laboral de los flujos migratorios recientes en Ecuador tuviese trabajos acordes a sus niveles de calificación, podrían contribuir al PIB entre 1.6 y 1.92%<sup>4</sup>. Los beneficios producto de una regularización masiva para la economía están demostrados empíricamente. Un estudio llevado a cabo por Kossoudji (2016)<sup>5</sup>, encontró que una regularización adecuada que contribuye a una mayor movilidad laboral y profesional permite a los trabajadores regularizados buscar trabajo sin miedo a la deportación, da lugar a salarios más elevados

---

<sup>1</sup> El porcentaje de ciudadanos venezolanos ha ido incrementando con el tiempo. Según cifras actualizadas en la plataforma R4V, la participación actual de migrantes venezolanos sobre el stock del reporte representa aproximadamente el 62%.

<sup>2</sup> Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://r4v.info/es/situations/platform>

<sup>3</sup> IMF (2019). Regional Economic Outlook: Western Hemisphere. <https://www.imf.org/en/Publications/REO/WH/Issues/2019/10/22/wreo1019>

<sup>4</sup> Banco Mundial (2020). [Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador](#).

<sup>5</sup> What are the consequences of regularizing undocumented immigrants? IZA World of Labor

gracias a los mejores puestos de trabajo y a que la explotación salarial sea más difícil de ocultar. Asimismo, destaca que los trabajadores pueden ser más productivos tras la regularización porque pueden trabajar en una ocupación para la que están capacitados, invertir más libremente en capital humano o recibir formación laboral sin miedo a la deportación y finalmente puede reducir la explotación laboral entre los trabajadores indocumentados.

- 1.4. Bajo el escenario señalado, y para lograr un impacto positivo, se debe brindar su atención y protección a través de un registro de migrantes en un sistema moderno, eficiente y efectivo, que permita intercambiar información y establecer estadísticas actualizadas con fines de planificación para el desarrollo. Un sistema interoperable en la materia facilitara gestionar y regularizar el estatus migratorio de la población extranjera de forma sostenible, garantizando el acceso a la identificación y trabajando para la integración de esta población en la economía del país.
- 1.5. **Transformación digital del sector de migración e interoperabilidad.** Según el informe de rendición de cuentas de 2020 del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador, “la interoperabilidad<sup>6</sup> es fruto del esfuerzo mancomunado de todas las entidades gubernamentales, para compartir e intercambiar datos e información electrónica, para simplificar trámites, mejorar servicios y optimizar procesos”.
- 1.6. Bajo ese lineamiento, la interoperabilidad para el sector se ha convertido en uno de los desafíos más importantes dentro del esquema de registro y regularización de población extranjera en el país. Pues, contar con sistemas interoperables, requiere de una transformación de procesos, personas y tecnologías, lo cual toma tiempo, pero que se puede encarar en etapas que permitan ver resultados rápidamente. Para comenzar este proceso, y asegurar la satisfactoria implementación de un Sistema de Intercambio de Información (SII) interoperable, es fundamental conocer el estado actual de las distintas agencias que participarían en el proceso y la ruta de preparación hacia el estado deseado.
- 1.7. Asimismo, será necesario evaluar el marco de madurez de interoperabilidad de las instituciones públicas involucradas en los procesos de registro, regularización e identificación de población extranjera, para luego implementar acciones puntuales que inicien esa hoja de ruta. Inicialmente, se ha identificado al Ministerio de Gobierno (MDG) como encargado del registro de permanencia migratoria de todas las personas extranjeras y de los procesos de amnistía migratoria (exoneración de multas), al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) como encargado de la emisión del documento de regularización (visa) a través de la Plataforma SIGCAN (Sistema Integrado de Gestión de Cancillería), y además a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) encargada de emitir el documento nacional de identificación (cédula). Las entidades beneficiarias de la información son, entre otros: el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo, entre otros.

---

<sup>6</sup> Los beneficios de inversión en sistemas interoperables en estos procesos se traducen en la posibilidad de dar servicios con mayor agilidad y calidad; reducir costos para las entidades y para el ciudadano; lograr mayor transparencia; y tener una visión integral de los servicios públicos y privados.

- 1.8. Beneficios de los sistemas interoperables<sup>7</sup>. Agilidad y calidad de servicio:** Básicamente a través de acceso a la información en todo momento y por múltiples canales, que mejora la calidad de los servicios. En general, los servicios de entidades que interoperan ya no tienen errores y/o duplicaciones, validan datos, los vuelven consistentes, y agilizan consultas, trámites o servicios entre las entidades o hacia el ciudadano. **Reducción de costos para las entidades y el ciudadano:** Promover procesos a través de mecanismos electrónicos reduce sustancialmente los costos de procesamiento y de atención. **Visión integral de los servicios públicos y privados.** Independientemente de los organismos actuantes, la interoperabilidad permite obtener registros y transacciones que trascienden la gestión interna de las entidades – entre sectores públicos y entre el sector privado y público -, lo cual genera una visión más integral de las interacciones entre ellas mismas y con la ciudadanía. **Mayor transparencia:** los datos resultantes de sistemas interoperables tienen la ventaja de su veracidad en la fuente pues no están alterados, copiados, duplicados y/o con margen de error, lo cual genera una mayor transparencia en su manipulación, gestión y publicación. **Mantenibilidad y evolución organizados.** La utilización de estándares, como por ejemplo el Bus de Servicios Gubernamentales, no solo facilita el mantenimiento de las aplicaciones, sino también encontrar al personal idóneo con los conocimientos en tecnologías estándar para realizar las labores requeridas y permite que los sistemas de información y gestión respondan de forma más simple a nuevas versiones y cambios. **Soporte a la estrategia de Gobierno en línea,** que constituye un elemento básico e indispensable para implementar una estrategia de Gobierno en línea.

## 2. Objetivos

- 2.1.** Brindar apoyo al Gobierno de Ecuador para promover procesos de transformación tecnológica que le permita fortalecer los servicios de controles migratorios para la integración de la población migrante en el país a través del acompañamiento y fortalecimiento al proceso de registro de permanencia de ciudadanos extranjeros.
- 2.2.** Para la presente consultoría se tendrán los siguientes objetivos específicos: (i) diseñar los materiales y la metodología de los talleres para implementar el modelo de madurez de interoperabilidad y ajustar los documentos en función de los resultados de los talleres; (ii) realizar y facilitar los talleres acordados con el Gobierno del Ecuador; y (iii) apoyar en el diseño de planes y hojas de ruta con acciones posteriores al taller conducentes al desarrollo de plataformas o sistemas interoperables para la prestación más eficiente y con mejor calidad de servicios sociales por el sector público.

## 3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMEC) y sus integraciones con otros sistemas de información del país, la presente consultoría debe estar en capacidad de diseñar y realizar talleres que definan un modelo de madurez para la interoperabilidad de las instituciones clave involucradas en el proceso de registro, regularización y control de población extranjera. A partir de esta hoja de ruta, la consultoría deberá establecer recomendaciones en la priorización de acciones específicas por parte del Gobierno para impulsar la transformación tecnológica de los

---

<sup>7</sup> [El ABC de la interoperabilidad de los servicios sociales](#). BID, 2018.

servicios migratorios, apilar y fortalecer el nuevo proceso de regularización del Gobierno y actividades que fortalezcan la interoperabilidad de los sistemas del Estado.

#### **4. Actividades Clave**

4.1. Para lograr el objetivo, el equipo consultor tendrá que cumplir con las siguientes actividades clave:

- Revisar y adaptar los materiales del Marco Conceptual y Metodológico, así como los del Modelo de Madurez y los instructivos de implementación con el fin de diseñar las agendas de trabajo para los talleres de interoperabilidad.
- Ser el facilitador de los talleres, conducir las discusiones y proveer insumos de retroalimentación para la ejecución de los talleres y ajustar los materiales del Marco Conceptual y metodológico existentes, así como del Modelo de Madurez cuando sea pertinente.
- Trabajar con el equipo del Banco en la definición de un plan de acción y una ruta crítica para el Gobierno con base en los insumos y conclusiones de los talleres. Lo anterior con el objetivo de consolidar un Modelo de Madurez adaptado a los requerimientos y desafíos de interoperabilidad del gobierno de Ecuador.

#### **5. Resultados y Productos Esperados**

5.1. Como resultado principal se espera consolidar un modelo de madurez que otorgue lineamientos sobre la hoja de ruta en materia de interoperabilidad e identificación de posibles sinergias con el Bus de Servicios Gubernamentales del Ecuador, como herramienta digital disponible para la implementación de servicios en diferentes contextos, en especial para la gestión de la política migratoria y de movilidad humana en Ecuador.

5.2. Los principales productos asociados con esta consultoría son: (i) Materiales diseñados para llevar a cabo los talleres; (ii) Metodología y facilitación de los talleres; (iii) Ajustes a los documentos en caso de ser necesario; (iv) Hoja de Ruta con los planes de acción posteriores a los talleres.

#### **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

6.1. Los hitos y calendario deberán definirse en conjunto con el país y las entidades participantes, y junto con el equipo del Banco, a más tardar, en los próximos 2 meses de iniciado el contrato objeto de la presente consultoría.

#### **7. Requisitos de los Informes**

7.1. La firma deberá trabajar en la propuesta de agenda una vez se defina el cronograma de hitos y entregables.

7.2. Los informes deben presentarse en archivos electrónicos. La firma deberá proporcionar actualizaciones bimensuales por correo electrónico sobre el progreso del trabajo.

7.3. Todo el material producido durante y para esta consultoría deberán: (i) ser entregados en copias electrónicas (no se aceptarán archivos Zip como informes finales); (ii) ser propiedad del BID (derechos de autor), incluyendo el derecho de producción, distribución, difusión y publicación.

## 8. Criterios de aceptación

8.1. La entrega de los productos se hará por correo electrónico. Cuando esto no sea posible debido al formato o al peso de los archivos electrónicos, se acordará previamente la forma en que la firma enviará dichos archivos al Banco, lo que se formalizará mediante un correo electrónico a las mismas partes. La aprobación de cada entregable se confirmará por correo electrónico, informando a la empresa consultora que el producto ha sido aprobado satisfactoriamente por el equipo y se puede enviar la factura para tramitar el pago correspondiente.

## 9. Supervisión e Informes

9.1. La firma trabajara en estrecha coordinación con el Especialista de la Unidad de Migración designado y con la Asesora principal del Sector Social – en la definición de los materiales, las comunicaciones con las autoridades y en la presentación final de los planes de acción.

## 10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
1. <i>Firma del contrato y cronograma del taller con lineamientos de la metodología establecida</i>	30%
2. <i>Borrador del primer reporte: que contendrá los materiales diseñados para llevar a cabo los talleres y la definición de planes de acción posteriores a los talleres y las respectivas recomendaciones.</i>	30%
3. <i>Borrador de plan de acción posterior a los talleres y recomendaciones para país.</i>	40%
<b>TOTAL</b>	100%

Proceso de selección #EC-T1474

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Apoyo a la transformación tecnológica de los servicios migratorios en el Ecuador, para la integración de la población migrante. Subcomponente de ciberseguridad**

#### **1. Antecedentes y Justificación**

**1.1. Oportunidad de la gestión adecuada de los flujos migratorios recientes.** De acuerdo con los datos del último informe de UNDESA sobre Stock de migrantes internacionales, Ecuador acogía un total de 784.787 migrantes a 2020, representando un crecimiento del 49,38%, con relación al 2015 cuando se reportó una cifra de 387.513, hecho que se refleja en gran medida por el impacto dado por el éxodo masivo de los ciudadanos venezolanos<sup>8</sup>. Bajo el escenario planteado, el Gobierno del Ecuador se ha trazado la importante tarea de llevar a cabo un proceso de registro y regularización de ciudadanos extranjeros que residen en el país, teniendo en cuenta que, por su grado de representatividad en la fuerza laboral, de forma bien gestionada y regularizada son una oportunidad para el desarrollo y el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo, y apoyaría la sostenibilidad del sistema de seguridad social y a la recaudación tributaria en el país.

**1.2. La migración repentina y su posible impacto positivo sobre la economía.** Ecuador actualmente acoge a más de 1 millón de extranjeros, de los cuales 482.897 migrantes venezolanos<sup>9</sup>, ubicándose en el tercer destino de la región de ALC por detrás de Colombia y Perú; y representan más del 2% del total de la población del país. De acuerdo con estimaciones del FMI<sup>10</sup>, la llegada exponencial e inusitada de flujos migratorios a Ecuador ha generado presiones al presupuesto nacional, con un impacto estimado del orden del 0,3% del PIB para 2023. Pero este déficit en el gasto será menor en el tiempo, a medida que los ingresos tributarios aumenten por el crecimiento económico. El mismo informe señala, que, con el tiempo, se prevé un mayor crecimiento del PIB real (entre 0.2 y 0.3% entre 2017 y 2030) a medida que aumenten el tamaño y las calificaciones reconocidas de la fuerza laboral, que lleve también a una mayor inversión.

**1.3.** Asimismo, datos del Banco Mundial, estiman que, si la fuerza laboral de los flujos migratorios recientes en Ecuador tuviese trabajos acordes a sus niveles de calificación, podrían contribuir al PIB entre 1.6 y 1.92%<sup>11</sup>. Los beneficios producto de una

---

<sup>8</sup> El porcentaje de ciudadanos venezolanos ha ido incrementando con el tiempo. Según cifras actualizadas en la plataforma R4V, la participación actual de migrantes venezolanos sobre el stock del reporte representa aproximadamente el 62%.

<sup>9</sup> Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://r4v.info/es/situations/platform>

<sup>10</sup> IMF (2019). Regional Economic Outlook: Western Hemisphere. <https://www.imf.org/en/Publications/REO/WH/Issues/2019/10/22/wreo1019>

<sup>11</sup> [Banco Mundial \(2020\). Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador.](#)

regularización masiva para la economía están demostrados empíricamente. Un estudio llevado a cabo por Kossoudji (2016)<sup>12</sup>, encontró que una regularización adecuada que contribuye a una mayor movilidad laboral y profesional permite a los trabajadores regularizados buscar trabajo sin miedo a la deportación, da lugar a salarios más elevados gracias a los mejores puestos de trabajo y a que la explotación salarial sea más difícil de ocultar. Asimismo, destaca que los trabajadores pueden ser más productivos tras la regularización porque pueden trabajar en una ocupación para la que están capacitados, invertir más libremente en capital humano o recibir formación laboral sin miedo a la deportación y finalmente puede reducir la explotación laboral entre los trabajadores indocumentados.

**1.4.** Bajo el escenario señalado, y para lograr un impacto positivo, se debe brindar su atención y protección a través de un registro de migrantes en un sistema moderno, eficiente y efectivo, que permita intercambiar información y establecer estadísticas actualizadas con fines de planificación para el desarrollo. Un sistema interoperable en la materia facilitara gestionar y regularizar el estatus migratorio de la población extranjera de forma sostenible, garantizando el acceso a la identificación y trabajando para la integración de esta población en la economía del país.

**1.5. Transformación digital del sector de migración e interoperabilidad.** Según el informe de rendición de cuentas de 2020 del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador, “la interoperabilidad<sup>13</sup> es fruto del esfuerzo mancomunado de todas las entidades gubernamentales, para compartir e intercambiar datos e información electrónica, para simplificar trámites, mejorar servicios y optimizar procesos”. Bajo ese lineamiento, la interoperabilidad para el sector se ha convertido en uno de los desafíos más importantes dentro del esquema de registro y regularización de población extranjera en el país. Pues, contar con sistemas interoperables, requiere de una transformación de procesos, personas y tecnologías, lo cual toma tiempo, pero que se puede encarar en etapas que permitan ver resultados rápidamente. Para comenzar este proceso, y asegurar la satisfactoria implementación de un Sistema de Intercambio de Información (SII) interoperable, es fundamental conocer el estado actual de las distintas agencias que participarían en el proceso y la ruta de preparación hacia el estado deseado. Mas específicamente, es importante conocer el estado de seguridad de la información de la Subsecretaría de Migración, pues será la principal agencia proveedora de datos e información, al tener a su cargo el registro de permanencia migratoria, dentro del proceso de registro y regularización de ciudadanos extranjeros.

**1.6. Los riesgos de ciberseguridad representan un importante reto para fortalecer la capacidad institucional en materia migratoria de Ecuador.** El Acuerdo Ministerial 025-2019 del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MinTel) instauró el Esquema Gubernamental de Seguridad de la información (EGSI) con el objetivo de establecer un conjunto de recomendaciones para la Gestión de la Seguridad de la Información y promover un proceso de mejora continua en las instituciones de la Administración Pública en esta materia. El Artículo 2 de dicho acuerdo contempla la obligatoriedad de realizar una Evaluación de Riesgos sobre activos de

---

<sup>12</sup> What are the consequences of regularizing undocumented immigrants? IZA World of Labor

<sup>13</sup> Los beneficios de inversión en sistemas interoperables en estos procesos se traducen en la posibilidad de dar servicios con mayor agilidad y calidad; reducir costos para las entidades y para el ciudadano; lograr mayor transparencia; y tener una visión integral de los servicios públicos y privados.

información críticos y el diseño de un plan para el tratamiento de estos riesgos en Instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva.

- 1.7. La información recopilada por la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno es altamente sensible y contiene datos confidenciales que pueden ser muy atractivos para delincuentes cibernéticos. Además, cualquier contaminación o alteración de la información manejada por la Subsecretaría puede poner en riesgo el intercambio de datos con otras entidades del Estado ecuatoriano y bloquear los procesos de registro, regularización y control de población extranjera. Por tal motivo desde la Subsecretaría se ha solicitado un apoyo al BID para avanzar en la identificación y mitigación de posibles riesgos de ciberseguridad.

## **2. Objetivos**

- 2.1. Brindar apoyo al Gobierno de Ecuador para promover procesos de transformación tecnológica que le permita fortalecer los servicios de controles migratorios para la integración de la población migrante en el país a través del acompañamiento y fortalecimiento al proceso de registro de permanencia de ciudadanos extranjeros.
- 2.2. La presente consultoría tiene el objetivo específico de establecer un diagnóstico que identifique los principales riesgos en materia de ciberseguridad a los que se enfrenta la Subsecretaría de Migración en la gestión y administración de información de la población migrante. Dicho diagnóstico debe dar luces sobre las principales acciones de prevención y mitigación de estos riesgos para fortalecer la gestión de la entidad y promover una eficiente y segura interoperabilidad de información con otras agencias del Estado de Ecuador.

## **3. Alcance de los Servicios**

- 3.1. Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMEC) y sus integraciones con otros sistemas de información del país, la presente consultoría debe estar en capacidad de realizar un diagnóstico enfocado en analizar vulnerabilidades de ciberseguridad y establecer soluciones de prevención y mitigación para ataques cibernéticos que pongan en peligro datos confidenciales y la interoperabilidad de los mencionados sistemas de información.

## **4. Actividades Clave**

- 4.1. Realizar un diagnóstico que sirva como insumo para robustecer el nivel de seguridad actual de la infraestructura tecnológica y física en todas las dependencias de la Subsecretaría del Ministerio de Gobierno y promover una interoperabilidad segura entre distintas agencias del Estado. A través del diagnóstico, la firma consultora deberá presentar lineamientos para:
  - Implementar un servicio, que permita identificar vulnerabilidades y/o amenazas sobre los activos y enlaces de comunicación a nivel nacional, bloqueando y previniendo la vulneración a la red.

- Identificar las vulnerabilidades que afecten a las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Subsecretaría, desde el enfoque de la seguridad lógica y física.
- Determinar los puntos vulnerables que se presentan en la actualidad en los enlaces de datos e internet de la red interna, con la finalidad de obtener información concreta para el cierre o mitigación de las mismas.
- Controlar el flujo de la información compartida en los diferentes enlaces de datos e internet.
- Ejecutar las pruebas alineadas con las mejores prácticas y/o estándares de seguridad.
- Obtener recomendaciones de las medidas y acciones preventivas y correctivas que contribuyan con la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada en los activos evaluados.

## **5. Resultados y Productos Esperados**

5.1. Un diagnóstico que sirva de insumo para proveer herramientas para la toma de decisiones al Gobierno, en función a un análisis de necesidades mínimas de ciberseguridad, regulatorias sobre el intercambio de información, y recomendaciones de política pública. Así como la identificación de las limitaciones y desafíos que detallen recomendaciones sobre cómo superar las barreras existentes.

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

6.1. Los hitos y calendario deberán definirse en conjunto con el país, el equipo del Banco y la firma, a más tardar, en los próximos 2 meses de iniciado el contrato objeto de la presente consultoría.

## **7. Requisitos de los Informes**

7.1. La firma deberá trabajar en la propuesta de agenda una vez se defina el cronograma de hitos y entregables.

7.2. Los informes deben presentarse en archivos electrónicos. La firma deberá proporcionar actualizaciones bimensuales por correo electrónico sobre el progreso del trabajo.

7.3. Todo el material producido durante y para esta consultoría deberán: (i) ser entregados en copias electrónicas (no se aceptarán archivos Zip como informes finales); (ii) ser propiedad del BID (derechos de autor), incluyendo el derecho de producción, distribución, difusión y publicación.

## **8. Criterios de aceptación**

8.1. La entrega de los productos se hará por correo electrónico. Cuando esto no sea posible debido al formato o al peso de los archivos electrónicos, se acordará previamente la forma en que la firma enviará dichos archivos al Banco, lo que se formalizará mediante un correo electrónico a las mismas partes. La aprobación de cada entregable se confirmará por correo electrónico, informando a la empresa consultora que el producto

ha sido aprobado satisfactoriamente por el equipo y se puede enviar la factura para tramitar el pago correspondiente.

## 9. Supervisión e Informes

9.1. La firma trabajará en estrecha coordinación con el Especialista de la Unidad de Migración designado, y con la Asesora principal del Sector Social, en la definición de los materiales, las comunicaciones con las autoridades y en la presentación de los documentos borradores y finales del diagnóstico.

## 10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
1. <i>Firma del contrato y cronograma de actividades</i>	30%
2. <i>Borrador de Diagnóstico sobre prevención y mitigación de riesgos de ciberseguridad</i>	30%
3. <i>Diagnóstico culminado y aprobado por el equipo técnico del BID y de la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno.</i>	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>